



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2023-MPC/A

Camaná, 01 de enero del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 20 numeral 1.7 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza.

Que, el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas se encuentra establecido en el CAP vigente de la Municipalidad.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativa so orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, es atribución del alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

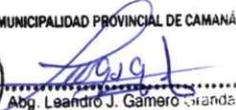
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al **ECON. HÉCTOR MARTÍN GIRON MONTANCHEZ** como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Camaná, a partir del **01 de enero del 2023**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al designado, así como a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos como a los órganos pertinentes de esta comuna.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
  
Abg. Leandro J. Gamero Grande  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
  
Dr. Jaime Mamani Alvarez  
ALCALDE